

SOBRE LA CARTA DE ABENABOO EN ARABE GRANADINO

EL estudio de un texto inédito de árabe granadino, objeto de mi Tesis Doctoral¹, me llevó a analizar con extraordinaria atención uno de los poquísimos textos conservados de este dialecto: la *carta* dirigida por Abenaboo, uno de los caudillos de la rebelión alpujarreña del siglo XVI, a D. Hernando de Barradas, intermediario de D. Juan de Austria en las negociaciones de paz con los rebeldes. El texto árabe de dicha carta —junto a la traducción romance de la misma realizada por el intérprete Alonso del Castillo²—, conservado en el Archivo honorífico del Marqués de Peñafior, había sido reproducido en facsímil, editado y estudiado, desde el punto de vista lingüístico dialectal, por el arabista D. Maximiliano Alarcón³.

Esta carta, precioso documento del habla granadina del XVI,

¹ *Bartolomé Dorador y el árabe dialectal andaluz: edición, traducción y estudio de un valioso texto inédito*, Tesis leída en la Facultad de Letras de la Universidad de Granada el 4 de diciembre de 1970. Un resumen de la misma fue publicado en la Colección *Tesis Doctorales de la Universidad de Granada*, núm. 4 (Publicaciones de la Universidad de Granada, 1971).

² Sobre esto intérprete árabe y su misión, durante la sublevación de los moriscos, junto a las autoridades castellanas, como traductor de cartas y documentos oficiales, véase la obra del P. Darío Cabanelas *El morisco granadino Alonso del Castillo* (Granada, 1965), en especial las pp. 79-120.

³ *Carta de Abenaboo en árabe granadino: estudio dialectal*, en *Miscelánea de Estudios y Textos Arabes* (Madrid, 1915), pp. 691-752

me iba a servir para compulsar con ella el texto, también del siglo XVI, que yo estaba estudiando. Quería establecer hasta qué punto coincidían o no los fenómenos lingüísticos de mi manuscrito con la *carta* de Abenaboo y, caso de que no coincidieran, precisar la fecha exacta de redacción de dicha *carta* (la de mi manuscrito andaba muy cerca de 1554), para ver si dichos cambios eran sólo el resultado de la evolución natural que experimenta toda lengua hablada.

No pretendo ofrecer aquí el resultado de estas confrontaciones, sino sólo justificar, con lo dicho anteriormente, la razón que me llevó a analizar la *carta* palabra por palabra y a observar algunos detalles que Alarcón, posiblemente por no considerar útiles para su objetivo, había pasado por alto. Estas observaciones son las que expongo en este brevísimo trabajo.

El primer detalle que me llamó la atención, aunque aparece al final de la *carta*, fue el referente a la fecha de su redacción. Alarcón lee así esa parte ⁴: *kutīb al-kitāb yawm al-talīt fi-šahr wulyuww fi-am 64* (l. 10), que en la traducción de Alonso del Castillo se interpreta de la siguiente manera ⁵: *escribióse esta carta el día del martes del mes de julio, año de novecientos y sesenta y quatro*. Sin embargo, el texto original, en el que aparecen unas cifras rumíes, no confirma en absoluto las lecturas 64 ó 964 ⁶. Por otra parte, la fecha interpretada no será válida si atendemos al contexto histórico de la sublevación de los moriscos: ese 964 o, su abreviación, 64, tiene que referirse a año de la hégira y éste se corresponde con el 1556 del cómputo gregoriano, fecha en la que aún no había estallado la

⁴ Ante la dificultad tipográfica de escribir con caracteres árabes, siempre que tenga que hacer una cita, tanto del texto original de la carta (reproducida en facsímil por Alarcón en la pág. 700 de su trabajo), como de la edición de Alarcón (hecha, conservando la división en renglones del original, en la pág. 701), lo daré transcrito, pero respetando totalmente sus peculiaridades fonéticas dialectales que a veces pueden confundirse con faltas de ortografía. Para facilitar su localización en el texto siempre daré, entre paréntesis, el número de la línea o renglón en que aparece, precedido de la abreviatura «l.» y, si se trata de una palabra aislada, a continuación daré el número de orden que ésta ocupa en la línea, separando ambas cifras por una barra diagonal.

⁵ Dicha traducción aparece, en facsímil, en el trabajo de Alarcón, p. 702.

⁶ Estas cifras se usaron mucho en documentos notariales hispanomusulmanes. Cf. José A. Sánchez Pérez, *Sobre las cifras rumíes*, en «Al-Andalus», III (1933), pp. 97-125.

rebelión y, por tanto, no se podía ya estar concertando la paz⁷. Además, es muy extraño que una carta árabe se feche dando el mes cristiano "julio" y citando a continuación un año de la hégira.

Así, pues, si estas interpretaciones no son válidas, ¿cuál es la fecha de redacción? La lectura de la obra de D. Luis del Mármol Carvajal *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada* (Málaga, 1600), nos puede dar la clave y, de hecho, nos la da. En ella se nos describe con todo lujo de detalles la actuación de Abenaboo y hasta se incluye la versión romance de nuestra carta y, si bien a ésta se le suprime la fecha, el contexto no deja lugar a dudas: se tuvo que redactar a mediados de 1570 (= 978 h.)⁸.

Sólo nos queda concretar, pues, si los signos que aparecen en el texto de nuestra carta recogen esta fecha. Y creemos que sí, si tenemos en cuenta que se trata de cifras rumíes escritas con las libertades caligráficas propias de cualquier texto manuscrito.

Por lo que se refiere al resto de la carta, a continuación anotamos aquellas palabras en cuya lectura e interpretación no coincidimos plenamente con Alarcón.

1. Encontramos en primer lugar un participio pasivo de la raíz k-r-m (= honrar): *makrumu* (l. 2/2), con abreviación de la "u" larga clásica de la segunda radical, fenómeno dialectal que también se presenta en otras palabras del texto⁹. Alarcón transcribe este vocablo por *al-karīmu*, pero en el texto original no vemos ningún artículo y sí un *mīm* inicial. Alonso del Castillo, al traducirlo por *onrrada*, parece que confirma nuestra lectura de participio pasivo, lo mismo que Fr. Pedro de Alcalá que, en su *Vocabulista*, traduce el término romance *onrrado* por *macrún*¹⁰.

⁷ Cf. Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, edición de la «Biblioteca de Autores Españoles», XXI (Madrid, 1852), pp. 123-365.

⁸ Cf. Luis del Mármol, *Historia del rebelión...*, pp. 292-365. La carta mencionada aparece en la pág. 349.

⁹ Cf. Alarcón, *Carta de Abenaboo*, pp. 717-718.

¹⁰ Cf. Pedro de Alcalá, *Arte para ligeramente saber la lengua aráviga y Vocabu-*

2. Vemos también un superlativo de la raíz sorda c -z-z (= estimar, honrar) precedido de la partícula coordinativa *wa* : *wa^caza* (l. 2/9) en el que se observa la supresión del hamza inicial característico del superlativo. Esta desaparición del hamza inicial vocalizado con fatha en cuanto se le prefija un elemento al que cede su vocal es bastante frecuente en la carta de Abenaboo, según anota Alarcón ¹¹; lo raro es que no lo señale en esta palabra.

3. Inmediatamente después del superlativo que acabamos de mencionar encontramos un pronombre relativo *man* (l. 2/10). Esta palabra la interpreta Alarcón con algo ininteligible para mí. La lectura que aquí proponemos nos parece correcta, no sólo porque en el texto original resulta bastante claro que se trata de un *man*, sino además, porque si lo unimos sintácticamente a la palabra anterior y posterior, obtenemos la frase *wa^caza man 'indiyā* (l. 2/9-11), cuya traducción literal (= el más estimado de quienes hay junto a mí) se acomoda perfectamente a la que de la misma nos ofrece Alonso del Castillo: ... *y el que yo más estimo*.

4. Finalmente observamos un nombre de acción de una raíz sorda \bar{d} -m-m, también precedido de la partícula *wa* : *wa-dimmatī* (l. 4/1), escrito con los dos *mīm* sin efectuar la fusión clásica mediante tašdīd. Alarcón interpreta esta palabra como *wa-dīmati*, o sea, transcribiendo el primer *mīm* por un *yā'*, lectura que el texto no confirma. Por otra parte, la traducción que da Alonso del Castillo para este término (=... *y mi fe!*) coincide plenamente con la que da Dozy en su *Supplément aux dictionnaires arabes* para *dimmatī*.

Quiero acabar advirtiendo que las matizaciones que aquí se hacen en torno al texto de la *carta* de Abenaboo no alteran en absoluto las observaciones y conclusiones lingüísticas que Alarcón expone en su, a todas luces valiosísima, edición y estudio de dicha carta, pues son meras puntualizaciones, hijas quizá de una excesiva minuciosidad.

María Paz Torres Palomo.

lista árabe en letra castellana, ed. de Pauli de Lagarde en un solo volumen (Gottingae, 1883), p. 329.

¹¹ Cf. Alarcón, *Carta de Abenaboo*, pp. 705-706.